



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2014, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que regirán la concesión del servicio de gestión del “Punto Limpio” de Molinicos (Albacete), el cual se expone al público durante 15 días naturales a contar desde su publicación en el BOP.

Simultáneamente se convoca concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el caso de presentación de reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1.– Entidad adjudicataria: Excmo. Ayuntamiento de Molinicos. Número de expediente 14/2014.

2.– Objeto del contrato: Realización de los trabajos de gestión del “Punto Limpio” de Molinicos, consistente en la recogida de residuos banales, reciclables, voluminosos y otros especiales que aporten los particulares.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.– Presupuesto de licitación: 1.000,00 €/año, que podrá ser mejorada al alza.

5.– Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.– Obtención de documentación e información: Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Molinicos. Horario: De 9 a 14 horas. Domicilio: C/ Mayor, 35. Localidad: Molinicos. Teléfono: 967437001. Fax: 967437159. Web: www.molinicos.es. e-mail: molinicos@dipualba.es

7.– Presentación de las ofertas o proposiciones: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, salvo que sea sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

8.– Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 7.^a del pliego de condiciones.

9.– Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

En Molinicos a 2 de julio de 2014.–El Alcalde.

11.976